

CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL TRATAMIENTO DE LUCHA CONTRA VECTORES DE RELEVANCIA EN SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LAS MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS EN LOS QUE ESTÉN INTEGRADOS

Antecedentes de la norma	Orden 4/2018, de 4 de julio, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas al tratamiento de lucha contra el mosquito tigre en los municipios de la Comunitat Valenciana, directamente o a través de las mancomunidades y consorcios en los que estén integrados.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Ampliar el ámbito de las subvenciones a las actividades para el control y lucha contra los vectores de relevancia en salud pública (y no únicamente frente al mosquito tigre).
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Debido al creciente número de casos que se presentan de enfermedades importadas transmitidas por vectores en nuestra Comunitat como es el caso del dengue, y teniendo en cuenta que el pasado agosto 2023 se presentó el primer caso en humano de Fiebre del Nilo Occidental, se hace necesaria la aprobación de la nueva norma para poder dotar a los municipios de herramientas de lucha frente a los riesgos emergentes derivados de la presencia de vectores competentes para transmitir dichas enfermedades.
Objetivos de la norma	Establecer las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al tratamiento de lucha contra vectores de relevancia en salud pública en los municipios de la Comunitat Valenciana, directamente o a través de las mancomunidades y consorcios en los que estén integrados
Posibles soluciones, alternativas regulatorias y no regulatorias	No se prevé otra alternativa a la norma proyectada

València, a fecha de la firma electrónica. - directora general de Salud Pública: Ruth Usó Talamantes